



# DECRETO ALCALDICIO Nº3691

#### PENDIENTE

REQUINOA, 15 DE DICIEMBRE de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

#### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO:

ANGELICA VILLARREAL S. SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/AVS/
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Rentas (1)
Interesado (2)
Archivo